

LA LEGISLACIÓN TE PROTEGE



Conoce los canales a través de los cuales puedes ejercer tus derechos como consumidor financiero:



Quejas ante las entidades financieras:

Puedes radicar tus solicitudes directamente ante la entidad financiera a través de los canales de contacto: físico, electrónico o telefónico.



Defensor del consumidor financiero:

Es el vocero del consumidor financiero ante las entidades, a través del cual podrás radicar tus quejas. También actúa como conciliador entre la entidades y los clientes.



Superintendencia Financiera de Colombia:

Es el ente regulador que vigila las entidades financieras. A través de la página de la Superintendencia Financiera de Colombia www.superfinanciera.gov.co o de forma anónima en la sección “contáctenos”.

Importante: los trámites ante la SFC no requieren intermediarios y son totalmente gratuitos.

¡Protege tus derechos, protege tus finanzas!